

conforme a los propuestos por dichas Comisiones se aumente la indemnización concedida hasta la cantidad de trescientas pesetas ó sea la $\frac{1}{4}$ parte del importe de su contrato que deberá abonarse del capítulo de impuestos.

Aprobacione des
sementos.

Por las Comisiones de revision de cuentas se presentan informados favorablemente y el Ayuntamiento dando el pago de las siguientes

Otras de impresiones para las Secretarías en los meses de Abril Mayo y Junio, para liberar la de impuestos por factos de crédito que asciende a 309 pesetas 75 cent.

Otras de tatuajes para el reparto de los del mes de Junio que importa 15 pesetas.

Otra de gastos de Contaduría en el mes de Julio que asciende a 118 pesetas 25 cent.

Otras de adquisiciones en el expresado mes de Julio que importa 23 pesetas 50 cent.

Otras del seguro de incendios para el Teatro de 1.º de Julio a fin de Mayo que asciende a 229 pesetas 22 cent.

Otras de materiales de Paseo en el mes de Julio que importa 8 pesetas 50 cent.

Otras de socorros a pobres de transito y expreso en el mes de Julio que importa 58 pesetas 60 cent.

Otras de riego de paseos y reparaciones de carros en el mismo mes de Julio que importa 264 pesetas 45 cent.

Otras de traslados de granos en el posito para establecer las Cajas de quinto en el mes de Junio que importa 106 pesetas 25 cent.